

Bogotá D. C., 10 de abril de 2022

CERTIFICACION No. 210

LA DIRECTORA TECNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRICOLAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA – NIT: 899999069-7

CERTIFICA

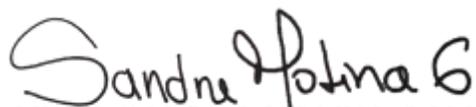
Que en atención a su solicitud informo que actualmente en el ICA, no existe normatividad que permita otorgar registro al producto referenciado (**AQUA BIOSA**), por ser un producto que tiene por único uso la biorremediación de pozos sépticos, trampas de grasa, lagunas piscícolas, lagunas de oxidación y lixiviados. el ICA, únicamente otorga registro a Insumos Agrícolas tipo:

- Plaguicidas Químicos
- Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos
- Bioinsumos
- Coadyuvantes y Reguladores Fisiológicos

Por lo tanto, no es competencia de esta entidad otorgar dicho registro.

Esta certificación no excluye los vistos buenos de las demás autoridades relacionadas con sustancias químicas en el país.

La presente certificación se expide por solicitud de la empresa interesada, y tiene una vigencia de 12 meses, a partir de la fecha de expedición, debe ser verificada con la información publicada en la página web del ICA, relacionada con registros de insumos agrícolas vigentes.



GILMA SANDRA MOLINA GALINDO
Directora Técnica Inocuidad e Insumos Agrícolas

Transcriptor: Lucero Arcila

